

Sistema de Datos Personales de la Ficha Individual Acumulativa (FIA)

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Educación de Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de la Ficha Individual Acumulativa (FIA) cuenta con una base de datos física (escuelas) y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, académico, de salud, biométrico y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Tipos de datos	Datos solicitados
Datos Identificativos	Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), lugar y fecha de nacimiento, seguridad social.
Datos académicos	Calificaciones
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Ítems de nacimiento (Peso al nacer, talla, semanas de gestación, tipo de parto, escala apgar, tipo de lactancia, complicaciones durante y después del nacimiento, y desarrollo temprano) • Salud bucal • Agudeza visual • Agudeza auditiva • Problemas posturales • Antecedentes alérgicos • Enfermedades crónicas • Desarrollo físico • Aspectos neuromotores • Antecedentes alérgicos • Enfermedades crónicas • Peso, talla • Necesidades Educativas Especiales
Datos biométricos	Grupo Sanguíneo
Datos sensibles	Historia socio-familiar del alumno

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de su hijo, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Fortalecer el expediente personal de los alumnos y apoyar a los docentes de Educación Básica con información que dé cuenta de las capacidades, intereses, cualidades, obstáculos y padecimientos de sus alumnos para favorecer una educación inclusiva.
- Constituir una fuente de información sobre la historia en los aspectos personal, familiar, escolar y de salud, permitiendo realizar un seguimiento objetivo de la evolución de los alumnos durante el ciclo escolar.
- Formar parte de la encuesta nacional de salud, recabada por el DIF Nacional.
- Compartir estadísticas para la atención de casos omitiendo los datos de identificación de su hijo con el objetivo de brindarle una mejor atención.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados son proporcionados por el padre, madre o tutor, otros son tomados a través de mediciones directas que realiza el maestro o especialistas al alumno; de manera personal y se actualizan por el padre, madre o tutor, maestro o especialistas.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Lic. Maritza Ramírez Aguilar

Cargo: Subsecretaria de Educación Básica

Área: Subsecretaría de Educación Básica

VI. Las transferencias de las que se pueda ser objeto.

Le informamos que los datos personales de su hijo serán compartidos con la siguiente organización distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
DIF Nacional	Formar parte del censo nacional de peso y talla.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 7, Fracciones VIII y XXXI y 9, fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación.

VIII.El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio y/o tarjeta con el área educativa que lo requiere especificando el uso que se le dará a la información y que cuente con las atribuciones para hacer uso de la misma.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Unidad de Transparencia

Domicilio: Torre Ánimas, despacho 203, Blvd. Cristóbal Colón número 5, fraccionamiento Jardines de las Ánimas.

Código Postal 91190, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 841-77-00, Extensión 7082

Correo electrónico institucional: transparencia@msev.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, en trámite será un año, en concentración durante el tiempo que se encuentre vigente el alumno en los niveles de educación básica y por último se tramita su baja ante las instancias correspondientes.

XI. El nivel de seguridad.

Alto – física y lógica

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.